



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

BASES DEL CONCURSO
REF.: JCE-CL-PU-01-01-2016

BOLETAS ELECTORALES EDUCATIVAS

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las partes, en el proceso llevado a cabo por la Junta Central Electoral, referencia: JCE-CL-PU-01-01-2016, destinado a la selección de las empresas que se encargaran de la impresión de los materiales detallados más adelante.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas por parte de las empresas que muestren interés de participar en el concurso. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su propuesta.

1.- Objeto del concurso:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la selección de la (s) empresa (s) o persona(s) física(s) que se encargará(n) de la impresión de las boletas educativas de distribución masiva, como se describe a continuación:

Ítem	Cantidad	Material	Características
1	1,000,000	Boletas Electorales Educativas Nivel Presidencial	<ul style="list-style-type: none">▪ Papel satinado▪ Gramaje 60.▪ Tamaño 14" x 8.5".▪ A todo color en ambas caras.▪ Impreso de tiro y retiro.
2	1,040,000	Boletas Electorales Educativas Nivel Congresual	<ul style="list-style-type: none">▪ Papel satinado▪ Gramaje 60.▪ Tamaño 21" x 8.5".▪ A color en ambas caras.▪ Impreso de tiro y retiro.
3	1,145,000	Boletas Electorales Educativas Nivel Municipal	<ul style="list-style-type: none">▪ Papel satinado▪ Gramaje 60.▪ Tamaño 14" x 8.5".▪ A todo color en ambas caras.▪ Impreso de tiro y retiro.
4	250,000	Boletas Electorales Educativas Para el Exterior	<ul style="list-style-type: none">▪ Papel satinado▪ Gramaje 60.

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tamaño 8.5”x 14”. ▪ A todo color en ambas caras. Impreso de tiro y retiro.
<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No es obligatorio cotizar todos los ítems. • Es obligatorio describir todas las características del material ofertado, So pena del rechazo de la oferta. • Las instalaciones de las empresas proponentes podrían ser visitadas para verificar la capacidad de impresión. • Los artes serán entregados al o los adjudicatarios. 			

2.- Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas especializadas en impresión, que fueron previamente seleccionadas y aquellas que cumplan con los requerimientos, para tales fines, solicitarán su inscripción por medio de nuestra dirección electrónica (licitaciones@jce.do), dentro del plazo que vence a las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día **8 de marzo** del presente año.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **9 de marzo del 2016**, en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo indicado en las Bases del Concurso, las cuales se podrán obtener en dichas oficinas o consultar en la página Web de la JCE (www.jce.do) y en el portal de la DGCP (www.comprasdominicana.gov.do).

Solo se admitirá una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**)

3.- Contenido de las Propuestas:

Las propuestas deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Descripción.
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Dirección exacta de las instalaciones del proponente
- La Oferta incluirá los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados, incluyendo el 5% establecido sobre los pagos realizados a personas físicas y jurídicas por la adquisición de bienes y servicios en general, según lo dispone el Art. 10, párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre del 2012.

- La Oferta no incluirá el Impuestos a la Transferencia de Bienes y Servicios Industrializados (ITBIS), en virtud de que se trata de la impresión de materiales educativos, los cuales están exento del referido impuesto.

4.- Requerimientos Generales

1. Se requiere que el proponente cuente con instalaciones, equipos y maquinarias para la impresión (no se admitirán subcontrataciones).
2. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
3. Se requiere que el adjudicatario esté al día en el pago de sus obligaciones fiscales, por lo que deberá entregar una certificación de la DGII, indicando tal situación.
4. La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de los materiales requeridos
5. Los pagos al adjudicatario, se realizarán de manera electrónica.
6. La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

5.- Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.
- La Junta Central Electoral se reserva el derecho de inspeccionar las instalaciones de los proponentes, a fin de verificar que cuentan con la infraestructura necesaria para la ejecución del objeto del presente concurso.

6.- Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un distribución de la adjudicación entre los proponentes empatados.
- La Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- El adjudicatario hará entrega en los almacenes de la JCE.

7.- Garantías:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las garantías citadas a continuación:

7.1.- Garantía de Seriedad de la Oferta, no se requiere.

7.2.- Garantía de Fiel Cumplimiento

- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$450,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.
- En caso de que la propuesta incluya entrega de los materiales en un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 237, 238 y 239 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES